



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento de San José del Rincón ha tenido a bien publicar la presente Gaceta Municipal, que da cuenta de los acuerdos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

CONTENIDO

**VOLUMEN: 6 AÑO: 2024 NÚMERO: SJR/AQT/012/2024
FECHA: 31 de Agosto de 2024**

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

***ACUERDO 324/SO/123/2024.-** POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DENOMINADA “BORRÓN Y CUENTA NUEVA” EN IMPUESTO PREDIAL Y REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO, ESTO CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS EN LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2024. (Pág. 2)

ACUERDO 325/SO/124/2024.- POR EL CUAL SE APRUEBA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL LA SALA DE REUNIONES ANEXA A LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA CXXXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA JUVENIL, EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS ONCE HORAS. (Pág. 4)

***ACUERDO 326/SO/124/2024.-** POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024. (Pág. 4)

ACUERDO 327/SO/124/2024.- POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL COBRO DEL 2% POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVOS A LA SUPERVISIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LAS DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024. (Pág. 19)

***ACUERDO 328/SOAJ/125/2024.-** POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y LA TOMA DE PROTESTA DEL CÉSAR PIÑA CRUZ, COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ. (Pág. 21)

***PARTICIPACIÓN DE LAS JÓVENES LAILA JAZMÍN CRUZ MÉNDEZ, ESTUDIANTE DE QUINTO SEMESTRE DEL CECYTEM PLANTEL SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y LAURA ITZEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ALUMNA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE BICENTENARIO; PARA EXPONER PROPUESTAS E INQUIETUDES SOBRE LA PERSPECTIVA DE LOS JÓVENES PARA SU EMPODERAMIENTO Y SU PAPEL EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD 2024. (Pág. 22)**

***ACUERDO 329/SO/126/2024.-** POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO APRUEBA: LA TABLA DE DESCUENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ALTO, MEDIANO Y BAJO IMPACTO DESDE DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024. (Pág. 25)

***ACUERDO 062/SE/020/2024.-** POR EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE HA DE NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. (Pág. 28)

***ACUERDO 063/SE/021/2024.-** POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA JAMILLETH SABINE RAMÍREZ TERÁN COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO. (Pág. 31)

www.sanjosedelrincon.gob.mx





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

SJR/SO/123/2024
CXXIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Punto del orden del día 4.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la campaña de regularización fiscal denominada "Borrón y cuenta nueva" en impuesto predial y refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas.

ACUERDO: 324/SO/123/2024

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 31 fracción II de Código Financiero del Estado de México y Municipios, **SE APRUEBA EL PROGRAMA PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DENOMINADA "BORRÓN Y CUENTA NUEVA" EN IMPUESTO PREDIAL Y REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO, ESTO CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS EN LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2024** quedando de la siguiente manera para todos los contribuyentes del Municipio de San José del Rincón.

EJERCICIOS FISCALES IMPUESTO PREDIAL	PORCENTAJE EN CONDONACIÓN RECARGOS
2024 Y ANTERIORES	100%
EJERCICIOS FISCALES REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO	PORCENTAJE EN CONDONACIÓN RECARGOS
2024 Y ANTERIORES	100%

SEGUNDO. Para acceder a los beneficios antes mencionados es necesario considerar lo siguiente:

- El presente beneficio fiscal no es acumulable con otros aprobados previamente por el ayuntamiento.
- Los contribuyentes que deseen acceder al presente beneficio fiscal deberán de realizar el pago total de la contribución en una sola exhibición.
- El presente beneficio fiscal estará vigente de la fecha de su aprobación al 30 de octubre del 2024.
- En caso de licencias con venta de bebidas alcohólicas deberá presentar la orden de pago expedida por la Dirección de Desarrollo Económico.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Tesorera Municipal y al Director de Desarrollo Económico, para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

QUINTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.



**ASÍ LO ACORDÓ
RÚBRICA**

**C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO**

**C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA**

**C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA**

**C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR**

**C. JAVIER MODRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA**

**C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

SJR/SO/124/2024 CXXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Punto del orden del día 4.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para declarar como recinto oficial la Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos, para celebrar la CXXV Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta Juvenil, el día miércoles catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, a las once horas.

ACUERDO: 325/SO/124/2024

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 33, 33 Bis y 40 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024, **SE APRUEBA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL LA SALA DE REUNIONES ANEXA A LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA CXXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA JUVENIL, EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS ONCE HORAS.**

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Punto del orden del día 5.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la modificación al Programa Anual de Obra 2024.

ACUERDO: 326/SO/124/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, 116, 122, 123, 125 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción IV, 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII, XXI y XLVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.1 fracción III, 12.4, 12.5 fracción V, 12.12, 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 1, 11, 13, 14 y 15 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 228 fracciones II y IV, 230, 285, 286, 287, 305, 306, 307, 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 19 fracciones I, II y IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción V del Reglamento de Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024 correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2023; Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023; Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024 publicado en Gaceta de Gobierno el 1 de noviembre de 2023; Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Metodología, Distribución y Calendario de las Asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el ejercicio fiscal 2024; Acuerdo



por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2024, publicados en Gaceta de Gobierno del 31 de enero de 2024; Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; el ayuntamiento de San José del Rincón aprueba la modificación del Programa Anual de Obra 2024 para quedar como sigue:

OBRAS CANCELADAS

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
1	FAISMUN 31	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOAQUÍN LAMILLAS	BARRIO SAN JOAQUÍN LAMILLAS	CANCELADA
2	FAISMUN 35	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN LA TRINIDAD	ESTACIÓN LA TRINIDAD	CANCELADA
3	FAISMUN 36	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO	BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO	CANCELADA
4	FAISMUN 50	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR	EL PORVENIR	CANCELADA
5	FAISMUN 67	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA CHISPA	LA CHISPA	CANCELADA
6	FAISMUN 69	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO Y AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	CANCELADA
7	FAISMUN 70	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA MESA	LA MESA	CANCELADA
8	FAISMUN 71	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD EL GUARDA	LA SOLEDAD EL GUARDA	CANCELADA
9	FAISMUN 81	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE PALO AMARILLO	PALO AMARILLO	CANCELADA
10	FAISMUN 116	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	CANCELADA
11	FEFOM 01	Construcción de pavimentación en la localidad de Barrio La Loma Concepción del Monte	Barrio La Loma Concepción del Monte	CANCELADA
12	FEFOM 02	Construcción de pavimentación en la localidad de Barrio La Magdalena, San Juan Palo Seco	Barrio La Magdalena, San Juan Palo Seco	CANCELADA
13	FEFOM 03	Construcción de pavimentación en la localidad de Barrio La Mesa la Lagunita	Barrio La Mesa La Lagunita	CANCELADA
14	FEFOM 04	Construcción de pavimentación en la localidad de Barrio Rachivatí	Barrio Rachivatí	CANCELADA
15	FEFOM 05	Construcción de pavimentación en la localidad de Barrio San Bartolo, Guarda La Lagunita	Barrio San Bartolo, Guarda La Lagunita	CANCELADA
16	FEFOM 06	Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo	Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo	CANCELADA



N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
17	FEFOM 07	Construcción de pavimentación en la localidad de Barrio Santa Juanita El Depósito	Barrio Santa Juanita El Depósito	CANCELADA
18	FEFOM 08	Construcción de pavimentación en la localidad de Colonia Benito Juárez	Colonia Benito Juárez	CANCELADA
19	FEFOM 09	Construcción de pavimentación en la localidad de el Salto La Venta	El Salto La Venta	CANCELADA
20	FEFOM 10	Construcción de pavimentación en la localidad de Buenavista Casa Blanca	Buenavista Casa Blanca	CANCELADA
21	FEFOM 11	Construcción de pavimentación en la localidad de Fábrica Pueblo Nuevo	Fábrica Pueblo Nuevo	CANCELADA
22	FEFOM 12	Construcción de pavimentación en la localidad de Guadalupe Buenavista	Guadalupe Buenavista	CANCELADA
23	FEFOM 13	Construcción de pavimentación en la localidad de Guadalupe Chico	Guadalupe Chico	CANCELADA
24	FEFOM 14	Construcción de pavimentación en la localidad de Guarda La Lagunita El Potrero	Guarda La Lagunita El Potrero	CANCELADA
25	FEFOM 15	Construcción de pavimentación en la localidad de La Cuadrilla San Miguel del Centro	La Cuadrilla San Miguel del Centro	CANCELADA
26	FEFOM 16	Construcción de pavimentación en la localidad de La Puerta, San Miguel del Centro	La Puerta, San Miguel del Centro	CANCELADA
27	FEFOM 17	Construcción de pavimentación en la localidad de Las Rosas	Las Rosas	CANCELADA
28	FEFOM 18	Construcción de pavimentación en la localidad de Loma del Cedro El Depósito	Loma del Cedro El Depósito	CANCELADA
29	FEFOM 19	Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito	Providencia Ejido El Depósito	CANCELADA
30	FEFOM 20	Construcción de Alumbrado Público en la localidad de San José del Rincón Centro	San José del Rincón Centro	CANCELADA
31	FEFOM 21	Construcción de pavimentación en la localidad de San José del Rincón Centro	San José del Rincón Centro	CANCELADA
32	FEFOM 22	Construcción de pavimentación en la localidad de Sanacoche Centro	Sanacoche Centro	CANCELADA
33	FAISMUN RFF 01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCIÓN DEL MONTE	BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCIÓN DEL MONTE	CANCELADA
34	FAISMUN RFF 02	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO PILITAS	SAN JERÓNIMO PILITAS	CANCELADA
35	FAISMUN RFF 03	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	CANCELADA
36	FORTAMUN 01	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	CANCELADA



N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
37	FORTAMUN 02	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	CANCELADA

PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
1	FAISMUN 01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA PUEBLO NUEVO	AGUA ZARCA PUEBLO NUEVO	\$ 1,100,000.00
2	FAISMUN 02	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,505,000.00
3	FAISMUN 03	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO CANOAS, SAN FELIPE DE JESÚS	BARRIO CANOAS, SAN FELIPE DE JESÚS	\$ 1,250,000.00
4	FAISMUN 04	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS Y MÓDULO SANITARIO EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NO. 410 EN LA LOCALIDAD DE BARRIO CHIVATI LA MESA	BARRIO CHIVATI LA MESA	\$ 4,800,000.00
5	FAISMUN 05	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN PREESCOLAR "PROFRA. MARÍA DEL CONSUELO GARCÍA SIERRA" EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CALVARIO, CONCEPCIÓN LA VENTA	BARRIO EL CALVARIO, CONCEPCIÓN LA VENTA	\$ 950,000.00
6	FAISMUN 06	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CERRITO PUEBLO NUEVO	BARRIO EL CERRITO PUEBLO NUEVO	\$ 1,000,000.00
7	FAISMUN 07	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CUARENTA Y CUATRO PUEBLO NUEVO	BARRIO EL CUARENTA Y CUATRO PUEBLO NUEVO	\$ 1,130,000.00
8	FAISMUN 08	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL FRESNO EL DEPÓSITO	BARRIO EL FRESNO EL DEPÓSITO	\$ 1,130,000.00
9	FAISMUN 09	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL LINDERO PUEBLO NUEVO	BARRIO EL LINDERO PUEBLO NUEVO	\$ 1,375,000.00
10	FAISMUN 10	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS	BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS	\$ 1,375,000.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
11	FAISMUN 11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL LLANO GRANDE JALTEPEC	BARRIO EL LLANO GRANDE JALTEPEC	\$ 1,200,000.00
12	FAISMUN 12	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "PROF. CAMERINO LARA CASTILLO" EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL LLANO, SAN JUAN PALO SECO	BARRIO EL LLANO, SAN JUAN PALO SECO	\$ 1,450,000.00
13	FAISMUN 13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA COMUNITARIA "LUIS DONALDO COLOSIO" EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL OCHO EL PINTAL	BARRIO EL OCHO, EL PINTAL	\$ 1,800,000.00
14	FAISMUN 14	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "TIERRA Y LIBERTAD" EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL PINTADO PUEBLO NUEVO	BARRIO EL PINTADO PUEBLO NUEVO	\$ 1,800,000.00
15	FAISMUN 15	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL PINTAL, EL DEPOSITO	BARRIO EL PINTAL, EL DEPÓSITO	\$ 1,505,000.00
16	FAISMUN 16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL POTRERILLO SAN JUAN PALO SECO	BARRIO EL POTRERILLO SAN JUAN PALO SECO	\$ 1,200,000.00
17	FAISMUN 17	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO	BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO	\$ 1,375,000.00
18	FAISMUN 18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL RANCHO JALTEPEC	BARRIO EL RANCHO JALTEPEC	\$ 1,100,000.00
19	FAISMUN 19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL TEPETATE GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	BARRIO EL TEPETATE GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	\$ 1,000,000.00
20	FAISMUN 20	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL TORIL EJIDO LA SOLEDAD	BARRIO EL TORIL EJIDO LA SOLEDAD	\$ 1,100,000.00
21	FAISMUN 21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO FUNDEREJE EL DEPÓSITO	BARRIO FUNDEREJE EL DEPÓSITO	\$ 1,000,000.00
22	FAISMUN 22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LA PALMA EL DEPÓSITO	BARRIO LA PALMA EL DEPÓSITO	\$ 1,000,000.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
23	FAISMUN 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LAS ESCOBAS DEL AGUA, SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	BARRIO LAS ESCOBAS DEL AGUA, SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	\$ 1,000,000.00
24	FAISMUN 24	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LAS ROSAS SAN MIGUEL DEL CENTRO	BARRIO LAS ROSAS SAN MIGUEL DEL CENTRO	\$ 1,375,000.00
25	FAISMUN 25	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LOMA BONITA GUARDA LA LAGUNITA	BARRIO LOMA BONITA GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,375,000.00
26	FAISMUN 26	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA "VICENTE GUERRERO" EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LOMA GRANDE, SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	BARRIO LOMA GRANDE, SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	\$ 1,800,000.00
27	FAISMUN 27	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LOS CEDROS SAN JUAN PALO SECO	BARRIO LOS CEDROS SAN JUAN PALO SECO	\$ 1,200,000.00
28	FAISMUN 28	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO PUENTECILLAS EL DEPÓSITO	BARRIO PUENTECILLAS EL DEPÓSITO	\$ 1,100,000.00
29	FAISMUN 29	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN ANTONIO EL DEPÓSITO	BARRIO SAN ANTONIO EL DEPÓSITO	\$ 1,100,000.00
30	FAISMUN 30	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN DIEGO PUEBLO NUEVO	BARRIO SAN DIEGO PUEBLO NUEVO	\$ 1,200,000.00
31	FAISMUN 32	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN RAMÓN LAS ROSAS	BARRIO SAN RAMÓN LAS ROSAS	\$ 1,375,000.00
32	FAISMUN 33	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	BARRIO SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	\$ 1,125,000.00
33	FAISMUN 34	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SANTA RITA PUEBLO NUEVO	BARRIO SANTA RITA PUEBLO NUEVO	\$ 1,125,000.00
34	FAISMUN 37	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DEL SAUCO	CAÑADA DEL SAUCO	\$ 1,000,000.00
35	FAISMUN 38	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CEDRO DE LA MANZANA	CEDRO DE LA MANZANA	\$ 1,505,000.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
36	FAISMUN 39	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CEVATÍ	CEVATÍ	\$ 1,125,000.00
37	FAISMUN 40	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CIENEGUILLAS	CIENEGUILLAS	\$ 1,365,000.00
38	FAISMUN 41	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE COLONIA EMILIANO ZAPATA AMPLIACIÓN LA MESA	COLONIA EMILIANO ZAPATA AMPLIACIÓN LA MESA	\$ 1,000,000.00
39	FAISMUN 42	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN DEL MONTE	CONCEPCIÓN DEL MONTE	\$ 1,200,000.00
40	FAISMUN 43	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN LA VENTA	CONCEPCIÓN LA VENTA	\$ 1,200,000.00
41	FAISMUN 44	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ALLENDE" EN LA LOCALIDAD DE EJIDO EL CONSUELO	EJIDO EL CONSUELO	\$ 1,550,000.00
42	FAISMUN 45	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 215 "JUSTO SIERRAMÉNDEZ" EN LA LOCALIDAD DE EJIDO LA SOLEDAD	EJIDO LA SOLEDAD	\$ 1,800,000.00
43	FAISMUN 46	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EJIDO LOS PINTADOS	EJIDO LOS PINTADOS	\$ 1,365,000.00
44	FAISMUN 47	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL CABLE EJIDO EL DEPÓSITO	EL CABLE EJIDO EL DEPÓSITO	\$ 1,130,000.00
45	FAISMUN 48	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE EL CAPULÍN SAN MIGUEL DEL CENTRO	EL CAPULÍN SAN MIGUEL DEL CENTRO	\$ 1,100,000.00
46	FAISMUN 49	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "EULALIA GUZMÁN" EN LA LOCALIDAD DE EL HUIZACHE	EL HUIZACHE	\$ 1,450,000.00
47	FAISMUN 51	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE EL PUENTE BARRIO DE LAS ROSAS	EL PUENTE BARRIO DE LAS ROSAS	\$ 1,250,000.00
48	FAISMUN 52	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE EL REMBLAZO	EL REMBLAZO	\$ 1,000,000.00
49	FAISMUN 53	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL VALERIO	EL VALERIO	\$ 1,900,000.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
50	FAISMUN 54	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA ETAPA 3 FINAL EN LA LOCALIDAD DE FÁBRICA CONCEPCIÓN	FÁBRICA CONCEPCIÓN	\$ 1,700,000.00
51	FAISMUN 55	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE FALDA LOMA	FALDA LOMA	\$ 1,150,000.00
52	FAISMUN 56	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE GARATACHEA	GARATACHEA	\$ 1,125,000.00
53	FAISMUN 57	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DEL PEDREGAL	GUADALUPE DEL PEDREGAL	\$ 1,375,000.00
54	FAISMUN 58	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DEL PEDREGAL LA PALMA	GUADALUPE DEL PEDREGAL LA PALMA	\$ 1,250,000.00
55	FAISMUN 59	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE LAS CABRAS	GUADALUPE LAS CABRAS	\$ 1,000,000.00
56	FAISMUN 60	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE GUARDA DE GUADALUPE	GUARDA DE GUADALUPE	\$ 1,100,000.00
57	FAISMUN 61	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	\$ 1,200,000.00
58	FAISMUN 62	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE GUARDA LA LAGUNITA EL PUEBLITO	GUARDA LA LAGUNITA EL PUEBLITO	\$ 1,505,000.00
59	FAISMUN 63	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	\$ 750,000.00
60	FAISMUN 64	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	\$ 750,000.00
61	FAISMUN 65	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 322 EN LA LOCALIDAD DE JALTEPEC	JALTEPEC	\$ 1,500,000.00
62	FAISMUN 66	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE JESÚS CARRANZA	JESÚS CARRANZA	\$ 1,375,000.00
63	FAISMUN 68	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LA CURVA EL DEPÓSITO	LA CURVA EL DEPÓSITO	\$ 1,130,000.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
64	FAISMUN 72	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA TRAMPA CHICA	LA TRAMPA CHICA	\$ 1,375,000.00
65	FAISMUN 73	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LA TRAMPA GRANDE	LA TRAMPA GRANDE	\$ 1,505,000.00
66	FAISMUN 74	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD CONCEPCIÓN	LA TRINIDAD CONCEPCIÓN	\$ 1,100,000.00
67	FAISMUN 75	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DEL CEDRO SEGUNDA SECCIÓN	LOMA DEL CEDRO SEGUNDA SECCIÓN	\$ 1,130,000.00
68	FAISMUN 76	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOMA DEL RANCHO	LOMA DEL RANCHO	\$ 1,100,000.00
69	FAISMUN 77	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOS LOBOS CENTRO	LOS LOBOS CENTRO	\$ 1,200,000.00
70	FAISMUN 78	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "NU JIARU C U XORT U" EN LA LOCALIDAD DE LOS LOBOS SEGUNDA SECCIÓN	LOS LOBOS SEGUNDA SECCIÓN	\$ 1,800,000.00
71	FAISMUN 79	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO Y RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE MINITA DEL CEDRO I	MINITA DEL CEDRO I	\$ 4,500,000.00
72	FAISMUN 80	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD MONTE ALTO	MONTE ALTO	\$ 1,000,000.00
73	FAISMUN 82	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE PANCHO MAYA	PANCHO MAYA	\$ 1,130,000.00
74	FAISMUN 83	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE PATHE MULA DE LOS CEDROS	PATHE MULA DE LOS CEDROS	\$ 1,100,000.00
75	FAISMUN 84	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE PURUNGUEO	PURUNGUEO	\$ 1,000,000.00
76	FAISMUN 85	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE RAMEJÉ EJIDO EL DEPÓSITO	RAMEJÉ EJIDO EL DEPÓSITO	\$ 1,200,000.00
77	FAISMUN 86	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE RANCHERÍA DE LOS DOLORES	RANCHERÍA DE LOS DOLORES	\$ 1,000,000.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
78	FAISMUN 87	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE RANCHERÍA LAS ROSAS	RANCHERÍA LAS ROSAS	\$ 1,250,000.00
79	FAISMUN 88	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE RANCHERÍA LOS PINTADOS	RANCHERÍA LOS PINTADOS	\$ 1,125,000.00
80	FAISMUN 89	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE RANCHO EL GUARDA EJIDO	RANCHO EL GUARDA EJIDO	\$ 1,000,000.00
81	FAISMUN 90	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE ROSA DE LA PALMA	ROSA DE LA PALMA	\$ 1,500,000.00
82	FAISMUN 91	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ROSA DE PALO AMARILLO	ROSA DE PALO AMARILLO	\$ 1,375,000.00
83	FAISMUN 92	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE SABANETA QUINTANA	SABANETA QUINTANA	\$ 1,250,000.00
84	FAISMUN 93	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 156 EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	\$ 1,800,000.00
85	FAISMUN 94	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE DE JESÚS	SAN FELIPE DE JESÚS	\$ 1,375,000.00
86	FAISMUN 95	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA LOMA	SAN FRANCISCO DE LA LOMA	\$ 1,200,000.00
87	FAISMUN 96	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN	SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN	\$ 1,100,000.00
88	FAISMUN 97	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO SOLO	SAN FRANCISCO SOLO	\$ 1,100,000.00
89	FAISMUN 98	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO LA TRINIDAD	SAN ISIDRO LA TRINIDAD	\$ 1,375,000.00
90	FAISMUN 99	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NO. 412 EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	\$ 1,550,000.00
91	FAISMUN 100	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN DEL MONTE	SAN JOAQUÍN DEL MONTE	\$ 1,100,000.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
92	FAISMUN 101	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NO. 411 EN LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN LAMILLAS	SAN JOAQUÍN LAMILLAS	\$ 1,750,000.00
93	FAISMUN 102	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO	\$ 1,200,000.00
94	FAISMUN 103	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA, FRACCION X	SAN JUAN EVANGELISTA, FRACCION X	\$ 1,130,000.00
95	FAISMUN 104	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PALO SECO CENTRO	SAN JUAN PALO SECO CENTRO	\$ 1,000,000.00
96	FAISMUN 105	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL AGUA BENDITA	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$ 1,200,000.00
97	FAISMUN 106	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "ACAMAPICHTLI" EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL AGUA BENDITA UNO	SAN MIGUEL AGUA BENDITA UNO	\$ 1,800,000.00
98	FAISMUN 107	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CHISDA	SAN MIGUEL CHISDA	\$ 1,000,000.00
99	FAISMUN 108	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL CENTRO	SAN MIGUEL DEL CENTRO	\$ 1,200,000.00
100	FAISMUN 109	REHABILITACIÓN DE ENTRONQUE CARRETERO VILLA VICTORIA - EL ORO Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN - SAN FELIPE DEL PROGRESO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ONOFRE CENTRO (PAVIMENTACIÓN, RED DE AGUA, DRENAJE, ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS)	SAN ONOFRE CENTRO	\$ 8,500,000.00
101	FAISMUN 110	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ONOFRE EJIDO	SAN ONOFRE EJIDO	\$ 1,365,000.00
102	FAISMUN 111	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANACOCHÉ EJIDO	SANACOCHÉ EJIDO	\$ 1,125,000.00
103	FAISMUN 112	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN	SANTA CRUZ DEL RINCÓN	\$ 1,800,000.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
104	FAISMUN 113	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO GIGANTE JALTEPEC	SANTIAGO GIGANTE JALTEPEC	\$1,200,000.00
105	FAISMUN 114	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE YONDECE DEL CEDRO	YONDECE DEL CEDRO	\$ 1,500,000.00
106	FAISMUN 115	CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS ARTESIANOS EN LA LOCALIDAD DE YONDECE EL GRANDE	YONDECE EL GRANDE	\$ 1,125,000.00
107	FAISMUN 117	GASTOS INDIRECTOS (ELABORACIÓN DE PROYECTOS)	VARIAS LOCALIDADES	\$ 1,017,324.90
108	FAISMUN 118	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOAQUÍN LAMILLAS	BARRIO SAN JOAQUÍN LAMILLAS	\$ 1,000,000.00
109	FAISMUN 119	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, PUENTE (PEATONAL Y VEHICULAR) EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN LA TRINIDAD	ESTACIÓN LA TRINIDAD	\$ 1,000,000.00
110	FAISMUN 120	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO	BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO	\$ 1,000,000.00
111	FAISMUN 121	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR	EL PORVENIR	\$ 1,365,000.00
112	FAISMUN 122	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA CHISPA	LA CHISPA	\$ 1,100,000.00
113	FAISMUN 123	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	\$ 1,500,000.00
114	FAISMUN 124	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NO. 410 EN LA LOCALIDAD DE BARRIO CHIVATI LA MESA	BARRIO CHIVATI LA MESA	\$ 1,200,000.00
115	FAISMUN 125	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD EL GUARDA	LA SOLEDAD EL GUARDA	\$ 1,130,000.00
116	FAISMUN 126	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PALO AMARILLO	PALO AMARILLO	\$ 1,365,000.00
117	FAISMUN 127	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCIÓN DEL MONTE	BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCIÓN DEL MONTE	\$ 1,000,000.00
118	FAISMUN 128	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO PILITAS	SAN JERÓNIMO PILITAS	\$ 1,000,000.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
119	FAISMUN 129	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	\$ 1,000,000.00
TOTAL FAISMUN 2024				\$162,582,324.90

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
120	FEFOM 1.01	Construcción de pavimentación a un costado del panteón municipal entre el km 0+000 y el km 0+185.05 en la localidad de San José del Rincón Centro, San José del Rincón.	San José del Rincón Centro	\$ 1,200,000.00
121	FEFOM 1.02	Construcción de pavimentación hacia el panteón entre el km 0+000 y el km 0+205.74 en la localidad de Las Rosas, San José del Rincón.	Las Rosas	\$ 1,200,000.00
122	FEFOM 1.03	Construcción de pavimentación del camino principal entre el km 0+000 y el km 0+185.05 en la localidad de El Salto La Venta, San José del Rincón.	El Salto La Venta	\$ 1,200,000.00
123	FEFOM 1.04	Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, San José del Rincón.	Providencia Ejido El Depósito	\$ 900,000.00
124	FEFOM 1.05	Construcción de pavimentación del camino principal entre el km 0+000 y el km 0+165 en la localidad de Fábrica Pueblo Nuevo, San José del Rincón.	Fábrica Pueblo Nuevo	\$ 1,100,000.00
125	FEFOM 1.06	Construcción de pavimentación hacia el tanque de agua potable entre el km 0+000 y el km 0+169.72 en la localidad de Guadalupe Chico, San José del Rincón.	Guadalupe Chico	\$ 1,100,000.00
126	FEFOM 1.07	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+169.72 en la localidad de La Puerta San Miguel del Centro, San José del Rincón.	La Puerta, San Miguel del Centro	\$ 1,100,000.00
127	FEFOM 1.08	Construcción de pavimentación a un costado de la carretera hacia Santa Cruz del Tejocote, entre el km 0+000 y km 0+169.72 en Colonia Benito Juárez, San José del Rincón.	Colonia Benito Juárez	\$ 1,100,000.00
128	FEFOM 1.09	Construcción de pavimentación hacia el tanque de agua potable, entre el km 0+000 y el km 0+143.80 en Sanacoche Centro, San José del Rincón.	Sanacoche Centro	\$ 931,935.78
129	FEFOM 3.01	Construcción de Alumbrado Público, en la Avenida Paseo Mariposa Monarca entre el km 2+000 y 2+986.00 en la localidad de San José del Rincón.	San José del Rincón Centro	\$ 2,457,983.94
130	FEFOM 4.01	Construcción de pavimentación entre el km 0+000 y el km 0+140.63 en la localidad de La Cuadrilla San Miguel del Centro, San José del Rincón.	La Cuadrilla San Miguel del Centro	\$ 1,168,064.22



FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
131	FEFOM 4.02	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+169.72 en la localidad de Guadalupe Buenavista, San José del Rincón.	Guadalupe Buenavista	\$ 1,100,000.00
132	FEFOM 4.03	Construcción de pavimentación con dirección a Barrio Fundereje entre el km 0+650 y el 0+819.73 en la localidad de Loma del Cedro El Deposito, San José del Rincón.	Loma del Cedro El Depósito	\$ 1,100,000.00
133	FEFOM 4.04	Construcción de pavimentación en camino secundario hacia la iglesia el km 0+000 y el 0+212.16 en la localidad de Barrio Santa Juanita el Deposito, San José del Rincón.	Barrio Santa Juanita El Depósito	\$ 1,100,000.00
134	FEFOM 4.05	Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, San José del Rincón.	Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo	\$ 821,855.50
135	FEFOM 4.06	Construcción de pavimentación hacia el Huizache entre el km 0+893.83 y el km 1+022.41 en la localidad de Barrio Rachivati, San José del Rincón.	Barrio Rachivati	\$ 1,000,000.00
136	FEFOM 4.07	Construcción de pavimentación hacia la primaria "Guillermo Prieto" entre el km 0+000 y el km 0+154.30 en la localidad de Buenavista Casa Blanca, San José del Rincón.	Buenavista Casa Blanca	\$ 1,000,000.00
137	FEFOM 4.08	Construcción de pavimentación pasando la escuela primaria entre el km 0+078 y km 0+232.30 en la localidad de Barrio la Magdalena San Juan Palo Seco, San José del Rincón.	Barrio La Magdalena, San Juan Palo Seco	\$ 1,000,000.00
138	FEFOM 4.09	Construcción de pavimentación hacia el panteón entre el km 0+000 y el km 0+154.30 en la localidad de Guarda La Lagunita el Potrero, San José del Rincón.	Guarda La Lagunita el Potrero	\$ 1,000,000.00
139	FEFOM 4.10	Construcción de pavimentación hacia El Potrero entre el km 0+000 y el km 0+154.30 en la localidad de Barrio La Mesa La Lagunita, San José del Rincón.	Barrio La Mesa La Lagunita	\$ 1,000,000.00
140	FEFOM 4.11	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+257.16 en Barrio La Loma Concepción del Monte, San José del Rincón.	Barrio La Loma Concepción del Monte	\$ 1,000,000.00
141	FEFOM 4.12	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+154.29 en Barrio San Bartolo, Guarda La Lagunita, San José del Rincón.	Barrio San Bartolo, Guarda La Lagunita	\$ 1,000,000.00
TOTAL FEFOM 2024				\$24,579,839.44



RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FAISMUN 2024				
N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
142	FAISMUN RFF 04	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN DIVERSAS LOCALIDAD DEL MUNICIPIO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	\$ 3,100,000.00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FAISMUN 2024				\$ 3,100,000.00

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)				
N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
143	FORTAMUN 03	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN DIVERSAS LOCALIDAD DEL MUNICIPIO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	\$ 3,000,000.00
TOTAL FORTAMUN 2024				\$ 3,000,000.00

RESUMEN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024

Nº	FONDO DE INVERSIÓN	IMPORTE (\$)
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024	\$162,582,324.90
2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024	\$ 3,100,000.00
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024	\$ 24,579,839.44
3	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2024	\$ 3,000,000.00
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024		\$193,262,164.34

SEGUNDO. El Ayuntamiento instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique los términos del presente acuerdo, a las siguientes Dependencias de la Administración Pública Municipal:

- A. **A la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que realice todo lo conducente para la contratación y ejecución de las obras y servicios relacionados con la misma, así como los trámites administrativos correspondientes, entre ellos, en la plataforma de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) y para que realice las liberaciones de vías necesarias;**
- B. **A la Tesorería Municipal, para que emita las suficiencias presupuestales, en su momento pague los anticipos y estimaciones de las obras a ejecutar y conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano cobre el 2% por concepto de supervisión de las obras;**
- C. **A la Contraloría Municipal y Autoridades Auxiliares, para que en conjunto integren los Consejos Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI);**
- D. **A la Dirección de Desarrollo Social, para coadyuvar con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano al cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Educación.**
- E. **Lo anterior para que, cada una conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las**



notificaciones, trámites y gestiones internas y externas correspondientes, así como todo lo que sea necesario para dar seguimiento y cumplimiento al mismo, y se les instruye coordinarse entre las áreas mencionadas para llevar a buen término este acuerdo del Honorable Cabildo.

TERCERO. El Ayuntamiento instruye al Secretario del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a los titulares de la Administración Municipal, que no fueron mencionados en el resolutivo Segundo; así como publicarlos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Punto del orden del día 6.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Distribución, Destino y Aplicación de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de los programas y fuentes de financiamiento del Programa Anual de Obra 2024.

ACUERDO: 327/SO/124/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 48 fracciones X, XI, XVI, 31 fracciones XVIII, 96 Bis fracciones IX, X, XIV, XVIII, XX, XXII y XXVI, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 51, 52, 55 numeral 1 fracción XIII, 78 fracción I del Bando Municipal de San José del Rincón, Estado de México para el año 2024; 1, 144 fracción VII, 305 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, **EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL COBRO DEL 2% POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVOS A LA SUPERVISIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LAS DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

N°	Concepto	Importe propuesto
1	Consultoría para la Integración y Digitalización de Expedientes Únicos de las obras del Programa Anual de Obra 2024.	\$3,332,106.28
Total		\$3,332,106.28

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique los términos del presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), y a la Contraloría Municipal, para que cada una de estas conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las notificaciones, trámites y gestiones internas y externas correspondientes, así como todo lo que sea necesario para dar cumplimiento al presente acuerdo, y se les instruye la coordinación entre las áreas mencionadas para llevar a buen término este acuerdo del Honorable Cabildo.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo y hacer su publicación en la Gaceta Municipal.

**ASÍ LO ACORDÓ
RÚBRICA**

**C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO**

**C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA**

**C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA**

**C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR**

**C. JAVIER MODRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA**

**C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

SJR/SOAJ/125/2024

CXXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA JUVENIL
DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Punto del orden del día 4.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del nombramiento y toma de protesta del primer delegado de Colonia Benito Juárez.

ACUERDO: 328/SOAJ/125/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 fracción II, 30 fracción IV y 31 fracción III del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones, **SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y LA TOMA DE PROTESTA DEL CÉSAR PIÑA CRUZ, COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ.**

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al C. CÉSAR PIÑA CRUZ, PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ, para que tome la Protesta de Ley correspondiente.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Punto del orden del día 5.

Participación de las Jóvenes Laila Jazmín Cruz Méndez, estudiante de quinto semestre del Cecytem Plantel San José del Rincón y Laura Itzel Martínez González, alumna de la Universidad Mexiquense Bicentenario; para exponer propuestas e inquietudes sobre la perspectiva de los jóvenes para su empoderamiento y su papel en la transformación social, en el marco del Día Internacional de la Juventud 2024.

En su participación la Jóvenes Laila Jazmín Cruz Méndez, aborda el tema de **DESIGUALDAD DE ACCESO A OPORTUNIDADES**, refiriendo: La desigualdad de acceso a oportunidades entre los jóvenes es una problemática que perpetúa la exclusión social y limita el desarrollo integral de esta generación. Factores como el nivel socioeconómico, la ubicación y el género influyen en la disponibilidad y calidad de oportunidades educativas, laborales y tecnológicas. Mientras algunos jóvenes acceden a recursos que potencian sus habilidades y les permiten integrarse exitosamente en la sociedad, otros enfrentan barreras significativas que los relegan a situaciones de vulnerabilidad. Esta disparidad no solo afecta su presente, sino que también compromete su futuro y el de sus comunidades, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión social. Es fundamental que las políticas públicas se enfoquen en reducir estas brechas, promoviendo un acceso equitativo a oportunidades que permitan a todos los jóvenes desarrollarse plenamente, por lo que como joven de este municipio considero que para hacer realidad esto, se pueden tomar medidas como:

- Programas de Becas y Ayuda Financiera: Ampliar los programas de becas y ayudas económicas para estudiantes de bajos recursos, permitiéndoles acceder a la educación superior y la formación profesional sin las barreras económicas que suelen enfrentarse.
- Acceso a la Tecnología: Reducir la brecha digital proporcionando acceso a internet y dispositivos tecnológicos



en zonas rurales y comunidades desfavorecidas. Esto es clave para que los jóvenes puedan acceder a recursos educativos y oportunidades laborales.

- Políticas Activas de Empleo Juvenil: Desarrollar políticas que fomenten el empleo juvenil, incluyendo programas de formación y capacitación en habilidades demandadas por el mercado laboral, así como incentivos para que las empresas contraten a jóvenes.
- Apoyo al Emprendimiento Juvenil: Fomentar el emprendimiento entre los jóvenes a través de financiamiento, mentoría y capacitación en la creación y gestión de negocios, especialmente en sectores en los que haya áreas de oportunidad dentro del municipio.

En su participación la Joven Laura Itzel Martínez González, refiere: •Buenos días a todos los presentes.

• Mi nombre es Laura Itzel Martínez González, soy alumna de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la cual es una institución que busca la excelencia académica, enfocada a la formación integral de profesionistas con conocimientos, habilidades y competencias. Así también nos permite una transformación social que nos hace reflexivos en sentido de la vida, conociendo nuestra situación regional, estatal y nacional, dándonos las herramientas esenciales para desempeñarnos eficientemente, con valores, actitudes y nos hace comprometemos con el desarrollo sustentable, económico, científico, tecnológico y cultural de la humanidad.

• Sin embargo, como jóvenes nos encontramos con algunos obstáculos que limitan nuestro adecuado desarrollo estudiantil, por lo que requerimos que las diversas esferas de gobierno, siendo el más próximo el gobierno municipal, pueda brindar atención a las mismas, ya que la infraestructura y espacios destinados para nuestra formación académica son limitados, la gestión de los gobiernos es primordial para contribuir a la mejora de las condiciones de las Instituciones educativas, es importante recalcar que muchos de mis compañeros expresan el gran interés hacia el deporte, no obstante, no contamos con espacios cercanos adecuados o con mantenimiento en nuestras comunidades.

• Es imprescindible impulsar la educación gestionando la apertura de nuevas carreras ya que gracias a ellas, nos permite desarrollar a mejores ciudadanos responsables y productivos, que contribuyan al desarrollo de nuestro municipio, promoviendo a San José del Rincón como una región de gran oportunidad para invertir o desarrollar proyectos que beneficien a la toda la juventud.

Punto del orden del día 6.

Intervención de la Licenciada Diana Laura Domínguez Esquivel en representación del Departamento de Atención a la Juventud, para brindar información de los programas, acciones, procesos sociales, planes y políticas públicas en beneficio de los jóvenes en el municipio de San José del Rincón, en el marco del Día Internacional de la Juventud 2024.

Acto seguido la Licenciada Diana Laura Domínguez Esquivel en representación del Departamento de Atención a la Juventud, en uso de la palabra, refiere: Buenos días a todos.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, del Honorable Cabildo, y de los aquí presentes, su servidora DIANA LAURA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL, representando al Departamento de Atención a la Juventud del Municipio de San José del Rincón, tengo a bien presentar en el marco del Día Internacional de la Juventud 2024, un breve Informe de los programas, acciones, procesos sociales, planes y políticas públicas en beneficio de los jóvenes del municipio.

Por lo que con fundamento en el artículo 72 fracción XXII, XXIV y XV del Bando municipal vigente, el Departamento de Atención a la Juventud, promueve la participación de los jóvenes en las diferentes actividades sociales, culturales y deportivas dentro del municipio, así como la impartición de pláticas con temas de interés y con fines de prevención de riesgos de salud.

Es por lo anterior que, durante el primer y segundo trimestre de éste año, se han recibido diversas solicitudes para impartir



pláticas en instituciones educativas del municipio, y a fin de fortalecer estas acciones se ha contado con la colaboración de Psicólogos del sistema DIF Municipal y personal del Instituto Mexiquense de la Juventud región Toluca, abordando temas como “Habilidades socioemocionales”, “Derechos humanos y sexuales”, “Salud Sexual”, “Prevención de Suicidio”, siendo las localidades de Loma Bonita Guarda La Lagunita, San José del Rincón Centro, Bo. El Pueblito, San Francisco de La Loma, San Jerónimo de los Dolores, Salto La Venta, San Miguel Agua Bendita entre otros.

Uno de los principales intereses de los jóvenes es la práctica Deportiva en sus diversas disciplinas, ya que como se aprecia, la actividad física contribuye al desarrollo social de las y los jóvenes, fomentando la autoconfianza, la interacción social y la integración. Para impulsar una sociedad basada en el conocimiento es indispensable apostarles a las y los jóvenes de México, en ese tenor, el Departamento de Atención a la Juventud en colaboración con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte se invitó a algunas instituciones educativas principalmente básicas y de educación media superior, con quienes se han efectuado dos torneos de fútbol varonil y femenino de las localidades de San Miguel Agua bendita, San José del Rincón Ejido, San José del Rincón Centro, fabrica Pueblo Nuevo y Concepción La Venta, en cada participación de motiva a los jóvenes reconociendo sus logros con entrega de trofeos, medallas, y balones para continuar con la práctica deportiva.

En relación a la programación anual de actividades del Departamento, se incluye la organización de Concursos para jóvenes, tales como desarrollo o descubrimiento de habilidades y talentos, lo que permite aprender valores y lecciones para toda la vida de forma divertida, siendo fundamental para el desarrollo de capacidades y cualidades, ya que no solo mejora el conocimiento de uno mismo sino que potencia el autoestima.

Las acciones concretadas contribuyen a que los jóvenes amplíen las relaciones sociales, el trabajo en equipo, el respeto, la aceptación de normas y la cooperación, contribuyendo a la reducción de conductas de riesgo (violencia, abusos, consumo de sustancias, sexualidad precoz y embarazos no deseados, obesidad, bulimia, etc.).

En definitiva, ayuda a preparar a los jóvenes para que puedan afrontar los retos que encontrarán en sus vidas y para asumir protagonismo en su entorno. Es cuanto.

ASÍ LO ACORDÓ RÚBRICA

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR



C. JAVIER MODRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

C. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

SJR/SO/126/2024
CXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Punto del orden del día 4.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la tabla de descuentos para establecimientos comerciales de alto, mediano y bajo impacto desde de la fecha de su aprobación hasta el 20 de septiembre de 2024.

ACUERDO: 329/SO/126/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracción XVIII, 95 fracción V y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286 y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Ayuntamiento aprueba: La tabla de descuentos para establecimientos comerciales de alto, mediano y bajo impacto desde de la fecha de su aprobación hasta el 20 de septiembre de 2024, como se muestra en la siguiente tabla:

II. Conceder subsidios y estímulos fiscales.

Quedando de la siguiente manera:

Número	Concepto	Descuento
1	Derechos de licencias de 2019 a 2023	Aplica el 50% en establecimientos de alto mediano y bajo impacto

Se anexa listado de referencia para las unidades económicas.

UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO IMPACTO
GIRO COMERCIAL
Aserraderos
Gasolineras
Gaseras
Rastros
Bancos, Servicios Financieros y Similares
UNIDADES DE MEDIANO IMPACTO
GIRO COMERCIAL
CLÍNICAS, HOSPITALES Y ESCUELAS PRIVADAS
LOTES DE AUTOS
RECICLADORAS, DESHUESADEROS DE AUTOS
TALLER MECÁNICO Y ELECTROMECAÑICOS, TALLER DE ALINEACIÓN SUSPENSIÓN
TALLER DE HOJALATERÍA Y PINTURA
CONSULTORIO MÉDICO VETERINARIO



CONSULTORIO MÉDICO DENTAL, FARMACIAS, SERVICIOS FUNERARIOS Y GIROS SIMILARES A SUS EQUIVALENTES
FARMACIAS CON MINISÚPER
FERRETERÍAS, CASAS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, CARNICERÍAS, CREMERÍAS FORRAJERÍAS Y PURIFICADORAS DE AGUA
MINISÚPER SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MADEREROS
BLOQUERAS
BÁSCULAS PÚBLICAS
GIRO COMERCIAL
SERVICIO DE RENTA DE LONAS, MESAS, SILLAS E INFLABLES, SERVICIO DE ACCESO A COMPUTADORAS, SERVICIO DE FOTO ESTUDIO, DESPACHOS JURÍDICOS Y CONTABLES, SERVICIO DE TALACHERÍA Y VULCANIZADORAS, REFACCIONARIAS, SERVICIO DE AUTO LAVADOS, HERRERÍA Y ALUMINIOS , TALLER DE BICICLETAS, LLANTERAS, CARPINTERÍA, TALLER DE TORNO Y SOLDADURA, TALLER DE FÁBRICA Y VENTA DE MAQUINARIA DOMÉSTICA, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES
PASTELERÍAS, ROSTICERÍAS, TORTILLERIAS, PANADERÍAS, RECAUDERIAS, PALETERÍAS, POLLERÍAS, TIENDA DE ABARROTES, Y ULTRAMARINOS, AUTOACCESORIOS, MISCELÁNEA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y GIROS SIMILARES O EQUIVALENTES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
MERCERÍAS, JUGUETERÍAS, PAPELERÍAS, ESTÉTICAS, PELUQUERÍAS, MUEBLERÍAS, FLORERÍAS, TIENDAS DE REGALOS, TIENDAS DE ROPA, TIENDAS DE FANTASÍA, ZAPATERÍAS, JARCIERIAS, DULCERIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PINTURAS, BAÑOS PÚBLICOS, COMERCIALIZADORA DE MATERIAS PRIMAS, TALLER DE COSTURA, VENTA DE ALFARERÍA Y ARTESANIAS, TALABARTERÍA, TALLER DE ELECTRODOMÉSTICOS, RENOVADORS DE CALZADO, TALLER DE AFILADO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CORTE Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES

SEGUNDO. El Ayuntamiento, instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique el sentido del presente acuerdo a la Tesorera Municipal, al Director de Desarrollo Económico y al titular de Gobernación para que, en ejercicio de sus atribuciones, den seguimiento y cumplimiento al mismo.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

**ASÍ LO ACORDÓ
RÚBRICA**

**C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO**

**C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA**

**C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR**



**C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA**

**C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR**

**C. JAVIER MODRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA**

**C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

SJR/SE/020/2024
XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Punto del orden del día 4.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal que ha de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México.

ACUERDO: 062/SE/020/2024

PRIMERO: Con fundamento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 64 fracción I, 66 y 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38 y 39 del Bando Municipal vigente; y 89, 91, 94, 99 apartado B, 109 y 110 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024 y para dar cumplimiento al artículo 72 fracciones I y II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, **SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE HA DE NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.**

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus atribuciones, dé máxima publicidad a ésta Convocatoria, en los términos que en ella se establecen.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

QUINTO: El texto de la Convocatoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal que ha de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México, es el siguiente:

EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A las Instituciones de Educación y de Investigación, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la población en general, a que propongan a los candidatos para integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrará a cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, México, con carácter Honorario, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Para dar cumplimiento a lo dispuesto el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de constituir la Comisión de Selección Municipal los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano mexiquense, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha



de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;

b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.

c) Contar con credencial para votar vigente con fotografía;

d) No haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio;

e) Haber destacado por sus aportes e investigaciones en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción;

SEGUNDA: La Comisión Transitoria designada para tal fin, será la encargada de recibir las propuestas de candidatos a ocupar algún cargo para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, Estado de México, y para dar cumplimiento a la Base Primera de este documento, las Instituciones de Educación, Organizaciones de la sociedad Civil así como los ciudadanos en general, deberán presentar sus propuestas a más tardar 15 días hábiles después de publicada esta convocatoria. Las propuestas deberán de acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y que contenga de manera detallada, especialmente la experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
2. Copias simples del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar, por ambos lados. Estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo.
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original).
4. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena (original).
5. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).
6. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste no haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio (original).
7. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, México (original).
8. En su caso, Carta de Presentación del aspirante por parte de la Institución u Organización que lo postula.
9. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de



cuentas y combate a la corrupción (original). Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa del candidato. Los originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la Comisión Transitoria, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

TERCERA: La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en el Palacio Municipal de San José del Rincón, México, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en Palacio Municipal, sito en Calle Guadalupe Victoria No. 12, Colonia Centro, San José del Rincón, Estado de México, C.P. 50640, del 24 de agosto al 16 de Septiembre de 2024, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas.

CUARTA: Agotada la etapa de recepción, la Comisión Transitoria designada para tal fin, verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y, dentro de los cinco días hábiles siguientes, remitirá al Cabildo aquellos que mediante acuerdo sean validados. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de candidatos para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del Ayuntamiento.

SEXTA: La Comisión Transitoria y el Cabildo, deberán considerar en todo momento la paridad de género para la integración de la Comisión de Selección Municipal y en su oportunidad, la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

SÉPTIMA: La Comisión Transitoria o en su caso, el Cabildo, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los candidatos idóneos al Cabildo a más tardar el 23 de septiembre de 2024, dicho listado no será vinculativo en la decisión que tome el Cabildo.

OCTAVA: La Comisión Transitoria designada para tal fin, remitirá el listado que acuerde, a la Presidenta Municipal para su presentación ante Cabildo para su aprobación y en su caso realizar los nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 16 de septiembre de 2024.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Cabildo.

En el Palacio Municipal del municipio de San José del Rincón, Estado de México, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
(RÚBRICA)

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)



AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

SJR/SE/021/2024
XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Punto del orden del día 4.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Nombramiento y Toma de Protesta de la Titular de la Contraloría Interna Municipal.

ACUERDO: 063/SE/021/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI y 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 61 del Bando Municipal, **SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA JAMILLETH SABINE RAMÍREZ TERÁN COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.**

SEGUNDO: Cítese a la TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, para que rinda protesta de ley en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México e instruirle a la vez que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes de su encargo.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México”, periódico oficial del gobierno municipal.

ASÍ LO ACORDÓ RÚBRICA

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR



**C. JAVIER MODRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA**

**C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MODRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

C. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





EDICIÓN A CARGO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



San José del Rincón
Administración 2022 - 2024

Calle Guadalupe Victoria No. 12
San Jose del Rincón, Col. Centro,
C. P. 50660
Tels: 712 12 420 97

